



CUENTAS ANUALES
REAL FEDERACIÓN MELILLENSE DE FUTBOL
Ejercicio 2022



Balance REAL FEDERACIÓN MELILLENSE DE FUTBOL

ACTIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.753.436,90	1.634.134,77
I. Inmovilizado intangible			
II. Inmovilizado material.	5	1.752.311,64	1.633.009,51
III. Inversiones inmobiliarias			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo .			
V. Inversiones financieras a largo plazo	6	1.125,26	1.125,26
VI. Activos por impuesto diferido			
VII. Deudores comerciales no corrientes			
B) ACTIVO CORRIENTE		914.384,99	432.140,97
I. Existencias			
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		266.534,23	0,00
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		31.200,00	0,00
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
3. Otros deudores		235.334,23	0,00
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
IV. Inversiones financieras a corto plazo		20.019,84	17.749,41
V. Periodificaciones a corto plazo			
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		627.830,92	414.391,56
TOTAL ACTIVO (A + B)		2.667.821,89	2.066.275,74



Balance

REAL FEDERACIÓN MELILLENSE DE FUTBOL

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) PATRIMONIO NETO		1.905.638,23	1.415.641,18
A-1) Fondos propios		1.092.488,95	602.491,90
I. Capital	8	113.800,00	113.800,00
III. Reservas		489.817,15	484.209,99
1. Reserva de capitalización			
2. Otras reservas		489.817,15	484.209,99
VII. Resultado del ejercicio	2	488.871,80	4.481,91
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	813.149,28	813.149,28
B) PASIVO NO CORRIENTE		116.333,76	314.759,30
I. Provisiones a largo plazo		0,00	150.000,00
II. Deudas a largo plazo	7	116.333,76	164.759,30
1. Deudas con entidades de crédito		116.333,76	164.759,30
C) PASIVO CORRIENTE		645.849,90	335.875,26
I. Provisiones a corto plazo			
II. Deudas a corto plazo	7	24.716,86	1.570,59
1. Deudas con entidades de crédito	7	11.310,44	-13.835,83
3. Otras deudas a corto plazo	7	13.406,42	15.406,42
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	621.133,04	334.304,67
1. Proveedores		42.640,62	-211,45
2. Otros acreedores		578.492,42	334.516,12
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		2.667.821,89	2.066.275,74



Cuenta de Pérdidas y Ganancias

REAL FEDERACIÓN MELILLENSE DE FUTBOL

PERDIDAS Y GANANCIAS	Notas Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
1. Importe neto de la cifra de negocios		442.515,62	284.685,00
4. Aprovisionamientos		-30.999,92	-17.915,30
5. Otros ingresos de explotación	11	1.829.088,02	1.303.979,66
6. Gastos de personal		-454.013,27	-443.175,37
7. Otros gastos de explotación		-1.241.769,57	-1.121.436,06
8. Amortización del inmovilizado	5	-57.392,18	-57.743,14
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras			54.035,62
10. Excesos de provisiones			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
12. Otros resultados		889,12	2.051,50
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		488.317,82	4.481,91
13. Ingresos financieros		553,98	0,00
b) Otros ingresos financieros		553,98	
14. Gastos financieros			
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)		553,98	0,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)		488.871,80	4.481,91
		0,00	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)		488.871,80	4.481,91



MEMORIA ABREVIADA

1. Actividad de la empresa

1.1 Identificación:

NIF: **G52002037**
Razón Social: **REAL FEDERACION MELILLENSE DE FUTBOL**
Domicilio: **AVENIDA DONANTES DE SANGRE**
Código Postal: **52005**
Municipio: **MELILLA**
Provincia: **MELILLA**

1.2 El objeto social de la entidad está definido en:

<u>Código CNAE</u>	<u>Actividad</u>
9499	ACTIVIDADES ASOCIATIVAS

siendo su período de vigencia indefinido.

La empresa no dispone de ningún otro centro de trabajo que el identificado anteriormente.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1. Imagen fiel

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios establecidos en el Código de Comercio, la Ley 19/1989 de 25 de julio y en el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de las disposiciones vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de resultados de la Federación. No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

En virtud de la disposición transitoria quinta del RD 1514/2007. La Federación sigue aplicando en todo lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la norma de adaptación sectorial del Plan General de Federaciones Deportivas aprobada por el Ministerio de Economía y Hacienda con fecha 2 de febrero de 1994.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Federación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General el 30 de junio de 2022

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados



Durante el ejercicio solo se han aplicado los principios contables obligatorios, esto es, de Empresa en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

- a) No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.
- b) La dirección de la empresa no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas razonables sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

2.4 Comparación de la Información

- a) No se ha producido ninguna razón excepcional que justifique la modificación de la estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias.
De acuerdo con la legislación vigente se omite la información del estado de cambios del patrimonio neto.
- b) Las cuentas anuales presentan, a efectos comparativos, las cifras del ejercicio anterior para cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo la información contenida en esta memoria referida al ejercicio actual se acompaña, a efectos comparativos, con la información del precedente.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del balance

2.6 Cambios en criterios contables

No se han producido cambios en los criterios contables aplicados durante el ejercicio.

2.7 Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. Distribución de resultados

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Asamblea General es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Excedente del ejercicio	488.871,80	4.481,91
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	488.871,80	4.481,91



Aplicación	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias	488.871,80	4.481,91
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A otros (identificar)		
Total	488.871,80	4.481,91

4. Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Los diferentes inmovilizados intangibles se reconocen como tales por cumplir con la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad. Además, cumplen con el criterio de identificabilidad, puesto que son elementos separables que surgen de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables.

Los inmovilizados intangibles se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados intangibles y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable, se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se considera una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable.

En los balances de la empresa, no han existido inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

4.2 Inmovilizado material

Los inmovilizados materiales se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de los inmovilizados materiales la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un período superior a un año para estar en condiciones



de uso se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. El detalle de las amortizaciones es:

Descripción	Años	%Anual
Construcciones	50	2
Instalaciones técnicas	10	10
Maquinaria	10	10
Mobiliario	10	10
Equipos proceso de información	4	25

Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, éstas se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se considera una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión, se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han sustituido.

En la determinación del importe del inmovilizado material, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se ha amortizado de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una sustitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos se ha registrado con un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

4.3 Inversiones inmobiliarias

Se consideran inversiones inmobiliarias los terrenos o construcciones que la empresa destina a la obtención de ingresos por arrendamientos o los que posee con la intención de obtener plusvalías a través de su enajenación.

Los bienes comprendidos en las inversiones inmobiliarias se valoran a precio de adquisición o al coste de producción. Forman parte de las inversiones inmobiliarias los costes financieros correspondientes a la financiación de los proyectos de instalaciones técnicas cuyo periodo de construcción supera el año, hasta la preparación del activo en condiciones de funcionamiento para su uso.



Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados a estos activos como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron proyectados.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Se amortiza de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Los valores residuales y las vidas útiles se revisan, ajustándolos, en su caso, en la fecha de cada balance.

Los cambios que, en su caso, puedan originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de estos activos, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se trate de un error.

4.4 Permutas

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

4.5 Actualizaciones de valor

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna actualización de valor.

4.6 Instrumentos financieros

a) Se han considerado como financieros aquellos activos consistentes en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras empresas o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado:

Esta categoría de activos financieros incluye, por un lado, créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y por otro lado, otros activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y sus cobros son de cuantía determinada o determinable. Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.



- Activos financieros a coste:

Esta categoría incluye las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como otros instrumentos de patrimonio no incluidos en la categoría de "Activos financieros mantenidos para negociar". Estos activos financieros se han valorado inicialmente al coste, esto es, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Se han clasificado como financieros aquellos pasivos que han supuesto para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado:

Esta categoría incluye los débitos por operaciones comerciales, originados en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y los débitos por operaciones no comerciales, que no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

b) Los criterios aplicados para determinar la existencia de un deterioro, han sido distintos en función de la categoría de cada activo financiero:

- Activos financieros a coste amortizado:

Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que hayan ocasionado una reducción en los flujos de efectivo estimados futuros. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros ha sido la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman van a generar. En su caso, se ha sustituido el valor actual de los flujos de efectivo por el valor de cotización del activo, siempre que éste haya sido suficientemente fiable. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se han reconocido como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros a coste:

Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva de que el valor en libros de alguna inversión no haya sido recuperable. El importe de la corrección valorativa ha sido la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se han registrado como un gasto o ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

c) La empresa ha dado de baja a los activos financieros, o parte de estos, cuando han finalizado o se hayan cedido los derechos contractuales, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En las operaciones de cesión en las que no ha procedido dar de baja el activo financiero, se ha registrado adicionalmente un pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

En lo que se refiere a los pasivos financieros, la empresa los ha dado de baja cuando la obligación se ha extinguido. También ha dado de baja los pasivos financieros propios que ha adquirido, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ha tenido lugar.

d) Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición



se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

4.7 Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el de coste de producción. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se han añadido todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta.

En las existencias que han necesitado un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas se han incluido en el precio de adquisición o de producción los gastos financieros, tal y como indica el apartado sobre inmovilizado material incluido en esta memoria.

Cuando se ha debido asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre si se ha adoptado, con carácter general, el método de precio medio o coste medio ponderado.

Cuando el valor neto realizable de las existencias ha sido inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción se han efectuado las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.8 Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones denominadas en divisa distinta del euro son infrecuentes; en su valoración se aplica el cambio vigente en el momento de la incorporación al activo de los elementos recibidos o cuando se incurre en el pasivo correspondiente a tales operaciones.

No se utiliza ningún tipo medio de cambio en ninguna valoración.

Todas las diferencias contabilizadas corresponden a las que resultan en el momento de la liquidación de los pagos a los proveedores.

4.9 Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal y minorando el resultado con el importe de las bonificaciones y deducciones generales aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espere recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte al resultado fiscal ni resultado al contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se



reconocen en el caso que se considere probable que la sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.10 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio. Sólo se han contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: Cuando el importe de los ingresos se ha podido valorar con fiabilidad, siempre que la empresa haya recibido beneficios o rendimientos de la transacción, y esta transacción haya podido ser valorada a cierre del ejercicio con fiabilidad y, finalmente, cuando los costes incurridos en la prestación así como los que quedan por incurrir se han podido valorar con fiabilidad.

4.11 Provisiones y contingencias

La empresa ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones han venido determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que han surgido por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se han ido devengando. En los casos de provisiones con vencimiento igual o inferior al año no se ha efectuado ningún tipo de descuento.

4.12 Gastos de personal

Los gastos de personal se registran de acuerdo con el devengo de estos, habiendo realizado provisiones de estos gastos para los devengos del ejercicio según normativa laboral y para los bonos o incentivos voluntarios concedidos por la dirección por consecución de objetivos del ejercicio.



La empresa no tiene compromisos por pensiones con sus trabajadores.

4.13 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o compensar el déficit de explotación: se imputan como ingresos del ejercicio en el que han sido concedidas, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables concedidos para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables concedidos para adquirir Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables concedidas para Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

4.14 Combinaciones de negocios

Durante el ejercicio no se ha realizado ninguna combinación de negocios.

4.15 Negocios conjuntos

No existe ninguna actividad económica controlada juntamente con otra persona física o jurídica.

4.16 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se han contabilizado de acuerdo con las normas generales, esto es, en el momento inicial por su valor razonable. En el caso que el precio acordado por una operación haya diferido del valor razonable la diferencia se ha registrado atendiendo a la realidad económica de la operación.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.



- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente, a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directamente o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa así como a sus familiares próximos, al personal clave de la sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directamente o indirectamente), entre las que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de partes vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la sociedad.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

5.1 Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

a) Ejercicio actual:

	INMOVILIZADO INTANGIBLE	INMOVILIZADO MATERIAL	INVERSIONES INMOBILIARIAS
A) SALDO INICIAL BRUTO 2022		2.417.187,64	
Entradas		173.694,31	
Correcciones de valor por actualización			
Salidas			
B) SALDO FINAL BRUTO 2022		2.593.881,95	
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL 2022		784.178,13	
Dotación a la amortización		57.392,18	
Aumentos de la amortización acumulado por efecto de la actualización			
Aumentos por adquisiciones o traspasos			
Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2022		841.570,31	
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2022			
Correcciones valorativas por deterioro			
Reversión de correcciones valorativas			
Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL 2022			

Información adicional:

No existen activos intangibles con una vida útil indefinida distintos.

No existen inversiones inmobiliarias registradas en balance.



b) Ejercicio anterior:

	INMOVILIZADO INTANGIBLE	INMOVILIZADO MATERIAL	INVERSIONES INMOBILIARIAS
A) SALDO INICIAL BRUTO 2021		2.371.671,04	
Entradas		45.516,50	
Correcciones de valor por actualización			
Salidas			
B) SALDO FINAL BRUTO 2021		2.417.187,64	
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL 2021		730.593,09	
Dotación a la amortización		57.743,14	
Aumentos de la amortización acumulado por efecto de la actualización			
Aumentos por adquisiciones o traspasos			
Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2021		784.178,13	
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2021			
Correcciones valorativas por deterioro			
Reversión de correcciones valorativas			
Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL 2021			

c. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

La Federación no tienen bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

6. Activos financieros

6.1 Movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito

	CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS											
	Representativos de deuda				Créditos, derivados y otros				TOTAL			
	Largo Plazo		Corto Plazo		Largo Plazo		Corto Plazo		Largo Plazo		Corto Plazo	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio												
Corrección valorativa por deterioro												
Reversión del deterioro												
Salidas y reducciones												
Traspasos y otras variaciones												
Pérdidas por deterioro al final del ejercicio												

6.2 Valor razonable activos financieros

a) Los activos financieros se han valorado según su valor razonable, tomándose como referencia los precios cotizados en mercados de activos.

b) El cuadro siguiente registra el valor razonable y sus variaciones para las distintas categorías de activos financieros:



	CATEGORÍAS DE ACTIVOS FINANCIEROS VALORADOS A VALOR RAZONABLE							
	Con cambios en pérdidas y ganancias		Mantenidos para negociar		Disponibles para la venta		TOTAL	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Valor razonable al inicio del ejercicio			1.125,26	1.125,26			1.125,26	1.125,26
Variaciones valor razonable registradas en PyG								
Variaciones valor razonable registradas en patrimonio neto								
Valor razonable al final del ejercicio			1.125,26	1.125,26			1.125,26	1.125,26

c) Los activos financieros derivados que no se han calificado como de cobertura corresponden a:

6.3 Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La Federación no posee participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

7. Pasivos financieros

7.1 Detalle e importe de las deudas

a) Importes de deudas con vencimiento en los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento:

	VENCIMIENTO EN AÑOS							TOTAL
	1	2	3	4	5	>5		
Deudas con entidades de crédito	26.476,04	24.953,41	25.457,06	25.970,89	26.451,04	13.501,36	142.809,80	
Acreeedores por arrendamiento financiero								
Otras Deudas	-1.759,18						-1.759,18	
Deudas con empresas del grupo y asociadas								
Acreeedores comerciales no corrientes								
Acreeed. comerciales y otras cuentas a pagar	621.133,04						621.133,04	
Proveedores	42.640,62						42.640,62	
Otros Acreeedores	578.492,42						578.492,42	
Deuda con características especiales							0,00	
TOTAL	645.849,90	24.953,41	25.457,06	25.970,89	26.451,04	13.501,36	762.183,66	

b) El importe y vencimientos de la deudas con garantía real asciende a euros.

Estas deudas corresponden a:

c) No se han producido por parte de la empresa impagados respecto de absolutamente ninguna parte del principal de las deudas, ni los intereses que se han producido y devengado durante el ejercicio.

8. Fondos propios

Las aportaciones realizadas en el ejercicio al fondo social o dotación fundacional han sido de 113.800 euros, aportaciones dinerarias.



9. Situación fiscal

9.1 Impuestos sobre beneficios

a) La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades en 2022 es la siguiente

	CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS			INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
	2022			2022		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto Neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto Neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			488.871,80			488.871,80
Impuesto Sociedades						
Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos	1.784.174,94	2.273.046,74	-488.871,80			-488.871,80
Diferencias temporarias						°
- Con origen ejercicio actual						
- Con origen ejercicios anteriores						
Compensación bases imponibles negativas ej. anteriores						
Base imponible (fiscal)						

b) No existen créditos por bases imponibles negativas.

c) No se han aplicado incentivos fiscales en el ejercicio por inversiones realizadas:

d) No se han dotado durante el ejercicio provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios así como tampoco se han registrado contingencias de carácter fiscal. No hay ningún acontecimiento posterior al cierre que suponga una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados.

	CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS			INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
	2022			2022		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto Neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto Neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			8.189,43			8.189,43
Impuesto Sociedades						
Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos	1.640.269,87	1.644.751,78	-8.189,43			-8.189,43
Diferencias temporarias						
- Con origen ejercicio actual						
- Con origen ejercicios anteriores						
Compensación bases imponibles negativas ej. anteriores						
Base imponible (fiscal)						

9.2 Otros tributos

No existe ninguna información significativa en relación con otros tributos.

La empresa tiene pendiente de comprobación por las autoridades fiscales los últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables.



10. Operaciones con partes vinculadas

10.1 Operaciones con partes vinculadas

No se han realizado operaciones con partes vinculadas ni en el ejercicio 2022, ni en el 2021.

10.2 Información sobre operaciones con partes vinculadas

No se han producido correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relacionadas con saldos pendientes anteriores.

No se han reconocido gastos en el ejercicio como consecuencia de deudas incobrables o de dudoso cobro de partes vinculadas.

Información adicional:

La empresa no ha hecho ninguna aportación a fondos de pensiones ni a ninguna otra prestación a largo plazo, y tampoco se han registrado indemnizaciones por despido de miembros de la Alta Dirección. Tampoco se ha realizado ningún pago a los miembros de la Alta Dirección basado en acciones.

Los Administradores de la empresa no han llevado a cabo durante el ejercicio operaciones ajenas al tráfico ordinario o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado con la empresa.

La empresa no ha efectuado durante el ejercicio ningún anticipo ni ha concedido ningún crédito al personal de la Alta Dirección ni a los miembros del Consejo de Administración.

11. Otra información

11.1 Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías:

CATEGORÍA	2022	2021
Altos directivos	1	1
Resto de personal directivo	2	2
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo		
Empleados de tipo administrativo	10	9
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado		
Trabajadores no cualificados	3	3
TOTAL EMPLEO MEDIO	16	15

11.2 Otra Información

No existe ningún acuerdo de la empresa que no figure en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.

11.3 Subvenciones

Se han imputado a resultados del ejercicio subvenciones y ayudas por importe de 1.730.548,52 euros con el siguiente desglose.



	Ejercicio 2024
AYUDA RFEF INSTALACIONES DEPORTIVAS	31.700,00
AYUDA RFEF PLAN EVOLUCIÓN	83.524,95
AYUDA RFEF PROFESIONALIZACION	85.000,00
SUBFRAGACION	310.037,70
SUBV RFEF DERECHOS AUDIOVISUAL	556.163,47
SUBV.C.AUTONOMA FEDERACION	212.761,09
SUBV.COMITÉ TERRITORIAL ENTRENADORES	12.300,00
SUBVENCION CAM DESPLAZAMIENTOS	39.061,31
SUBVENCION INSTALACIONES ESPIGUERA CAM	400.000,00
TOTALES	1.730.548,52

12. Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La Entidad no tiene asignados derechos de emisión de gases de efecto invernadero por parte del Plan Nacional de asignación.



INFORME ECONÓMICO

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

ACTIVO

	2022	2021
INMOVILIZADO	1.753.436,90 €	1.634.134,77 €
INMOVILIZACIONES MATERIALES	1.753.436,90 €	1.634.134,77 €
ACTIVO CIRCULANTE	664.504,14 €	419.414,78 €
DEUDORES	31.200,00 €	
INVERSIONES FINANC. TEMPORALES	5.473,22 €	5.023,22 €
TESORERIA	627.830,92 €	414.391,56 €
TOTAL ACTIVO	2.417.941,04 €	2.053.549,55 €

PASIVO

	2022	2021
FONDOS PROPIOS	1.905.638,23 €	1.566.766,43 €
CAPITAL SUSCRITO	113.800,00 €	113.800,00 €
RESERVAS Y OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	298.585,34 €	298.585,34 €
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	191.231,81 €	186.749,90 €
GANANCIAS EJERCICIO	488.871,80 €	4.481,91 €
SUBVENCIONES CONCEDIDAS	813.149,28 €	813.149,28 €
PROVISION OBRAS		150.000,00 €
ACREEDORES A LARGO PLAZO	142.809,80 €	164.759,30 €
ACREEDORES A CORTO PLAZO	369.493,01 €	322.023,82 €
TOTAL PASIVO	2.417.941,04 €	2.053.549,55 €

CUENTA EXPLOTACIÓN EJERCICIOS 2022/2021

CONCEPTO	2022	2021
INGRESOS ORDINARIOS	2271603,64	1642700,28
INGRESOS FEDERATIVOS	476855,12	284685,00
INGRESOS POR SUBVENCIONES RFEF	310037,70	413353,51
INGRESOS SUBVENCION DERECHOS AUDIOVISUALES RFEF	556163,47	267272,19
INGRESOS SUBVENCION PROFESIONALIZACIÓN	85000,00	100000,00
INGRESOS SUBVENCIONES RFRF	127524,95	188690,47
INGRESOS SUBV.DESPLAZAMIENTOS CAM	39061,31	
INGRESOS POR SUBVENCIONES CAM	212761,09	220546,18
INGRESOS POR SUBVENCIONES CAM	400000,00	94317,31
SUBV.TRASPASADAS AL EJERCICIO		54035,62
INGRESOS ARREDAMIENTOS	64200,00	19800,00
PROVISION OBRA ESPIGUERA		
GASTOS		
APROVISIONAMIENTOS	39.971,69 €	17.915,30 €
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	39.971,69 €	17.915,30 €
GASTOS DE PERSONAL	445.041,50 €	443.175,37 €
SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	387.419,39 €	382.517,06 €
CARGAS SOCIALES	57.622,11 €	60.658,31 €
DOTACIONES AMORTIZACION INM.MATERIAL	-57.392,18 €	57.743,14 €
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.356.553,93 €	1.121.436,06 €
SERVICIOS EXTERIORES	622.314,34 €	205.677,03 €
PROVISIONES REPARACIONES ESPIGUERA		150.000,00 €
OTROS GASTOS DE GESTIÓN	105.903,59 €	202.763,51 €
SUBV.CLUBES LOCALES	508.336,00 €	422.995,52 €
SUBV.CLUBES CAM MUTUA	120.000,00 €	140.000,00 €
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	487.428,70 €	2.430,41 €
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	487.428,70 €	2.430,41 €
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1.443,10 €	2.051,50 €
GASTOS EXTRAORDINARIOS		
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	1.443,10 €	2.051,50 €
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	488.871,80 €	4.481,91 €
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	488.871,80 €	4.481,91 €

MEMORIA DEL EJERCICIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1-. NATURALEZA DE LA ENTIDAD

La REAL FEDERACION MELILLENSE DE FÚTBOL constituida el 30-03-1916, es una entidad asociativa de derecho privado, sin animo de lucro, que se rige por la Ley 10/90 del Deporte, por las disposiciones que emanen de los órganos competentes de Melilla, por sus Estatutos y Reglamentos, así como por las demás disposiciones de carácter interno.

Está considerada como entidad de utilidad pública, tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, así como jurisdicción exclusiva en todo lo que sea materia de su competencia. Afiliada a la Real Federación Española de Fútbol (en los sucesivo R.F.E.F.), ostenta su representación dentro del territorio de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Tiene como funciones propias las siguientes:

1. Gobierno, administración, gestión, organización y reglamentación del deporte en el ámbito de su competencia.
2. Representar la autoridad de la R.F.E.F. y promover, fomentar, organizar, ordenar y dirigir el Fútbol dentro de su territorio mediante el ejercicio de las competencias que le son propias y las delegadas de aquella.
3. Seleccionar a los deportistas que hayan de integrar las selecciones autonómicas, para lo cual los clubes deberán poner a su disposición los deportistas elegidos.
4. Constituir la máxima autoridad para todos los clubes y personas afiliadas dentro de su ámbito jurisdiccional.
5. Controlar, dirigir y desarrollar las competencias dentro de su jurisdicción, en las que podrán tomar parte no solo los clubes de su territorio, sino también los de otra Federación territorial cuando concurren razones de proximidad geográfica.
6. Promover la formación e inscripción de jugadores, árbitros, entrenadores y auxiliares, velando porque reúnan las mejores condiciones técnicas y de capacidad.
7. Tramitar las documentaciones de los clubes a los organismos que competa de la administración.
8. Atender y ejercer el seguimiento de los servicios médicos y demás prestaciones que correspondan a través de la Mutualidad de Previsión Social de Futbolistas Españoles u otras entidades públicas o privadas que, en lo sucesivo, puedan sustituirla.
9. Realizar sus fines de orden social mediante la actuación de sus Asambleas, comisiones, comités técnicos y órganos auxiliares.
10. Tutelar los intereses generales del Fútbol Territorial y el de sus clubes afiliados, representando a estos ante la R.F.E.F. y ante las demás Federaciones Territoriales, sirviendo de enlace y constituyendo el conducto reglamentario obligatorio para que aquellos se dirijan a los organismos superiores, salvo cuando las normas especiales autoricen, de manera expresa, hacerlo directamente.
11. Remitir a la R.F.E.F. una memoria de sus actuaciones durante la temporada finalizada.
12. Dar cuenta a la R.F.E.F. de la composición de sus órganos y de los cambios que se produzcan en los mismos.
13. Remitir a la R.F.E.F. los presupuestos, así como el balance de cierre de ejercicio.
14. Estimular y proteger el desarrollo del Fútbol aficionado, juvenil, cadete, infantil, alevín, sala, playa y femenino organizando y facilitando la celebración de campeonatos.
15. Dar cuenta a la R.F.E.F. y a la Dirección Regional de Deportes de la Ciudad Autónoma de Melilla de las altas y bajas de sus clubes afiliados.
16. Facilitar a la R.F.E.F. los datos que precise para la confección de su anuario.
17. Autorizar a las ligas formadas por clubes afiliados o adheridos para celebrar entre ellos competiciones anuales de carácter permanente.
18. Cumplimentar todas aquellas disposiciones que en el ámbito del Fútbol dimanen de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes de la Ciudad Autónoma de Melilla además de lo dispuesto en los Estatutos.
19. Ejercer la potestad disciplinaria deportiva, en los términos establecidos en la Ley del Deporte, el Real Decreto 1591/1992, de 23 de diciembre, sobre Disciplina Deportiva, sus propios Estatutos y el presente Reglamento Orgánico.
20. Cualesquiera otras relacionadas con la organización, administración y práctica del Fútbol a escala Territorial

MEMORIA DEL EJERCICIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad. El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, sin que para ello haya sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición legal en materia contable.

b) Principios Contables

La aplicación de los principios contables obligatorios establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad, de prudencia, empresa en funcionamiento, registro, precio de adquisición, devengo, uniformidad e importancia relativa, ha resultado suficiente para la tenencia de la contabilidad y la presentación de las Cuentas Anuales de la Sociedad.

c) Comparación de la Información

La comparación del ejercicio actual con el anterior ha podido realizarse sin ninguna modificación de la estructura del Balance ni de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

d) Agrupación de Partidas

Las posibles agrupaciones de partidas realizadas se desglosan más adelante dentro de la presente memoria, en el supuesto de no especificarse desglose será indicativo de que no se ha efectuado ninguna agrupación de partidas.

3.- Distribución de Resultados

La propuesta de distribución de resultados que la Junta Directiva de la Federación Melillense de Fútbol someterá a aprobación de la Asamblea General, es como sigue:

Bases de reparto:

-Beneficio neto ejercicio 2022: **488.871,80 €**

Distribución:

-Remanente: **488.871,80€**

De acuerdo con sus Estatutos, la FMF aplica los beneficios económicos al desarrollo de su objeto social.

MEMORIA DEL EJERCICIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

4-. NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

a) Inmovilizado Material.- Los bienes comprendidos dentro del inmovilizado material adquiridos en el exterior están valorados por su precio de adquisición, incluyendo los gastos adicionales que se produzcan e intereses devengados hasta la fecha en que el bien se encuentra en condiciones de funcionamiento.

Los trabajos efectuados por la empresa para su propio inmovilizado material se contabilizan por el precio de producción, que se valora teniendo en cuenta el coste de las materias primas más los demás gastos directos a incluir en la fabricación del bien, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos.

Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan por su valor venal.

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, se incluyen en el coste de éste, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad. Las posibles diferencias de cambio positivas en las adquisiciones a crédito se contabilizan hasta tanto las facturas no están pagadas, en la cuenta 136, trasladando su posible saldo al cancelar las deudas, a la cuenta 768 (Diferencias Positivas de Cambio). Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito se registran directamente en la Cuenta 668 (Diferencias Negativas de Cambio).

Los costes de ampliación o mejora que den lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como aumento de valor del mismo, siguiendo el mismo criterio de valoración que en las adquisiciones. Por el contrario las reparaciones y demás gastos que no representen son cargados directamente a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Para la dotación a la amortización se aplica el método lineal, en función de la vida útil de los diferentes bienes. Si se producen pérdidas reversibles, se dota a la Provisión correspondiente, que se aplica si la pérdida reversible desaparece.

b) Inmovilizado Financiero.- Para los valores y otras inversiones mobiliarias, tanto a corto como a largo plazo, se valoran por el precio de adquisición a la suscripción o compra de los mismos, incluyendo derechos preferentes de suscripción y otros gastos inherentes. No se incluyen los dividendos devengados ni los intereses devengados y no vencidos.

Para casos de venta de derechos preferentes de suscripción, estos disminuye el precio de adquisición.

Cuando al final del ejercicio el valor de mercado para los valores cotizados o el valor teórico contable corregido para las plusvalías tácitas para los demás es inferior al precio de adquisición, en aplicación del Principio de Prudencia, se registra la diferencia en las Cuentas de Provisiones por Depreciación.

c) Créditos no Comerciales.- Los créditos no comerciales figuran en el balance por el importe entregado, distinguiendo a corto y largo plazo. Los intereses se periodificarán en los períodos a que correspondan, utilizando, para los casos de cobro anticipado o diferido, las cuentas de Ajustes por Periodificación.

Los créditos por venta de inmovilizado se valoran a su precio de venta, excluyendo los intereses incorporados al nominal, que se registran de acuerdo con el criterio mencionado previamente.

Cuando al final del ejercicio existe riesgo significativo con respecto a su cobro, se dota la correspondiente revisión por insolvencias.

d) Existencias.- Para todas las Cuentas del Grupo 3, se valora con criterio de precio de adquisición, coste de producción o valor venal.

e) Subvenciones.- Las subvenciones se encuentran valoradas por el importe concedido.

Las subvenciones de capital con carácter de no reintegrable se imputan al resultado del ejercicio, linealmente en un plazo de 10 años.

En las subvenciones concedidas para la adquisición de activos depreciables, se imputa a resultados del importe de depreciación a los bienes adquiridos. En los casos de activos no depreciables la subvención se imputa en el ejercicio en que se produce la enajenación o baja de los mismos.

Las subvenciones corrientes se imputan íntegramente al resultado del ejercicio en que se devengan.

f) Provisiones para Pensiones y Obligaciones Similares.- La empresa no gestiona directamente fondos destinados a atenciones sociales para con sus trabajadores.

g) Deudas.- Para las deudas, tanto a corto como a largo plazo, se sigue el criterio de contabilizarlas por el importe de devolución. Los intereses y las primas diferidas se periodificarán en los períodos a que correspondan, utilizando para los casos de pago anticipado o diferido, las Cuentas de Ajuste por Periodificación.

h) Ingresos y Gastos.- Los gastos se contabilizan cuando se producen, anotándose la compra propiamente dicha, con exclusión de descuentos comerciales en factura, así como todos los gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la empresa.

Los ingresos se contabilizan cuando se devengan, deduciéndose el importe de los descuentos comerciales en factura.

MEMORIA DEL EJERCICIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

5. ACTIVO INMOVILIZADO

Análisis de movimientos durante el ejercicio de las partidas del activo inmovilizado, según balance abreviado, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones, indicando;

a) Inmovilizado Material

SALDO INICIAL	1.634.134,77
ENTRADAS	176.694,31
AMORTIZACIONES	-57392,18
PROVISIONES	0,00
SALDO FINAL	1.753.436,90

6. DEUDAS

La empresa tiene una deuda con duración residual superior a cinco años la cual es con garantía real.

7. EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

La empresa no posee participación ni directa ni indirectamente, sobre otras empresas con porcentajes de participación superiores a los mínimos establecidos.

No existen personas o entidades que participen dentro del capital de la empresa o bien estas participaciones no llegan a los mínimos exigibles para ser declarados.

8. GASTOS

Desglose de la partida 2.b del debe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (modelo abreviado). "Cargas sociales", distinguiendo entre aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales.

Desglose de la partida 4 del debe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (modelo abreviado). "Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables", distinguiendo entre fallidos y la variación de la provisión para insolvencias.

9. OTRA INFORMACIÓN

En el presente ejercicio no se ha devengado remuneración alguna a favor de los administradores, en función de su cargo.

Por último señalar, que no se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del órgano de administración.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

REAL FEDERACIÓN MELILLENSE DE FÚTBOL

Nº de Cuentas	DEBE	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
	A) GASTOS			
	1. Aprovisionamientos			
600,610, 613	a) Consumo de material deportivo	50.000,00 €	39.971,69 €	10.028,31 €
601,602, 611,612	b) Consumo de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
	2. Gastos de personal:			
640,641	a) Sueldos, salarios y asimilados	400.000,00 €	387.419,39 €	12.580,61 €
642,643,649	b) Cargas sociales	60.000,00 €	57.622,11 €	2.377,89 €
68	3. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	50.000,00 €	-57.392,18 €	107.392,18 €
	4. Variaciones de las provisiones de tráfico:			
693	a) Variación de provisiones de existencias			
650,694	b) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables			
	5. Otros gastos de explotación:			
62	a) Servicios exteriores Provisión arreglo Espiguera	200.000,00 €	622.314,34 €	-422.314,34 €
631,634	b) Tributos	10.000,00 €	5.537,16 €	
651,652,653	c) Otros gastos de gestión corriente	120.000,00 €	100.366,43 €	19.633,57 €
654,655,656	Subvenciones clubes locales	450.000,00 €	628.336,00 €	-178.336,00 €
678	Gastos extraordinarios			0,00 €
		1.340.000,00 €	1.784.174,94 €	-448.637,78 €
	I. BENEFICIOS EXPLOTACIÓN	82.400,00 €	488.871,80 €	-406.471,80 €

PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO 2023

REAL FEDERACIÓN MELILLENSE DE FÚTBOL

<u>PRESUPUESTOS 2023</u>					
Cuentas	DEBE	PRESUPUESTO	Cuentas	HABER	PRESUPUESTO
	A) GASTOS			B) INGRESOS	
	1. Aprovechamientos:				
600.610.613	a) Consumo de material deportivo	52500,00	701.702.703 704.705.706 700.709	1, ingresos federativos	325000,00
601.602.611.612	b) Consumo de bienes destinados a la venta y otros aprovis.	0,00	73	2, ventas y otros ingresos ordinarios	0,00
	2. Gastos de personal:			3, trabajos efectuados por la entidad para el inmovilizado	
640.641.642.643.649	a) Sueldos, salarios y asimilados b) Cargas sociales	400000,00 60000,00	75	4, otros ingresos de explotación:	
68	3, Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	50000,00	74	a) ingresos accesorios y otros de gestión corriente	250000,00
	4, Variación de las provisiones de tráfico:			b) Subvenciones	0,00
693	a) Variación de provisiones de existencias			Viajes CAM	25000,00
650.694	b) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables.		775	Sufragación RFEF	450000,00
	5, Otros gastos de explotación:	0,00	790	Subvención instalaciones RFEF	30000,00
62	a) Servicios exteriores.	300000,00		Subvenciones competición RFEF	275000,00
631.634	b) tributos	30000,00		Convenio CAM	200000,00
651.652.653.654.655.656	c) Otros gastos de gestión corriente Subvenciones clubes locales	200000,00 500000,00		c) Subvenciones de capital	50000,00
658.659					
690	d) Dotación al fondo de reversión			c) exceso de provisiones de riesgos y gastos	
		1592500,00			1605000,00
	I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	12500,00			



CUENTAS ANUALES
REAL FEDERACIÓN MELILLENSE DE FUTBOL
Ejercicio 2023



Balance REAL FEDERACION MELILLENSE DE FUTBOL

ACTIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.836.682,62	1.753.436,90
I. Inmovilizado intangible			
II. Inmovilizado material.	5	1.835.557,36	1.752.311,64
III. Inversiones inmobiliarias			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo .			
V. Inversiones financieras a largo plazo	6.1	1.125,26	1.125,26
VI. Activos por impuesto diferido			
VII. Deudores comerciales no corrientes			
B) ACTIVO CORRIENTE		1.327.448,73	914.384,99
I. Existencias			
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		775.822,00	266.534,23
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6.5	112.400,00	31.200,00
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
3. Otros deudores	6.5	663.422,00	235.334,23
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
IV. Inversiones financieras a corto plazo		5.473,22	20.019,84
V. Periodificaciones a corto plazo			
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		546.153,51	627.830,92
TOTAL ACTIVO (A + B)		3.164.131,35	2.667.821,89



Balance

REAL FEDERACION MELILLENSE DE FUTBOL

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) PATRIMONIO NETO		2.164.791,95	1.905.638,23
A-1) Fondos propios		2.164.791,95	1.905.638,23
I. Capital		113.800,00	113.800,00
II. Prima de emisión			
III. Reservas		1.142.811,49	489.817,15
1. Reserva de capitalización			
2. Otras reservas		1.142.811,49	489.817,15
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias.)			
V. Resultados de ejercicios anteriores			
VI. Otras aportaciones de socios			
VII. Resultado del ejercicio		276.093,72	488.871,80
VIII. (Dividendo a cuenta)			
A-2) Ajustes en patrimonio neto			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		632.086,74	813.149,28
B) PASIVO NO CORRIENTE		93.440,77	116.333,76
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	7	93.440,77	116.333,76
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
VI. Acreedores comerciales no corrientes			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		905.898,63	645.849,90
I. Provisiones a corto plazo			
II. Deudas a corto plazo	7	38.448,91	24.716,86
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		867.449,72	621.133,04
1. Proveedores	7	70.628,28	42.640,62
2. Otros acreedores	7, 9	796.821,44	578.492,42
V. Periodificaciones a corto plazo			
VI. Deuda con características especiales a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		3.164.131,35	2.667.821,89



Cuenta de Pérdidas y Ganancias

REAL FEDERACION MELILLENSE DE FUTBOL

PERDIDAS Y GANANCIAS	Notas Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
1. Importe neto de la cifra de negocios		596.238,35	442.515,62
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo			
4. Aprovisionamientos		-89.882,99	-30.999,92
5. Otros ingresos de explotación	11.3	1.541.775,10	1.829.088,02
6. Gastos de personal	11.1	-463.463,85	-454.013,27
7. Otros gastos de explotación	11.4	-1.266.041,98	-1.241.769,57
8. Amortización del inmovilizado	5	-58.455,81	-57.392,18
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		16.940,00	
10. Excesos de provisiones			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
12. Otros resultados			889,12
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		277.108,82	488.317,82
13. Ingresos financieros		1.621,24	553,98
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero			
b) Otros ingresos financieros		1.621,24	553,98
14. Gastos financieros		-2.636,34	
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
16. Diferencias de cambio		0,00	0,00
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero		0,00	0,00
a) Incorporación al activo de gastos financieros			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores			
c) Resto de ingresos y gastos			
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)		-1.015,10	553,98
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)		276.093,72	488.871,80
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)		276.093,72	488.871,80



MEMORIA ABREVIADA

1. Actividad de la empresa

1.1 Identificación:

NIF: **G52002037**
Razón Social: **REAL FEDERACION MELILLENSE DE FUTBOL**
Domicilio: **AVENIDA DONANTES DE SANGRE**
Código Postal: **52005**
Municipio: **MELILLA**
Provincia: **MELILLA**

1.2 El objeto social de la entidad está definido en:

Código CNAE **Actividad**
9499 **ACTIVIDADES ASOCIATIVAS**

siendo su período de vigencia indefinido.

La empresa no dispone de ningún otro centro de trabajo que el identificado anteriormente.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1. Imagen fiel

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios establecidos en el Código de Comercio, la Ley 19/1989 de 25 de julio y en el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de las disposiciones vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de resultados de la Federación. No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

En virtud de la disposición transitoria quinta del RD 1514/2007. La Federación sigue aplicando en todo lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la norma de adaptación sectorial del Plan General de Federaciones Deportivas aprobada por el Ministerio de Economía y Hacienda con fecha 2 de febrero de 1994.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Federación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General el 30 de junio de 2022

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

Durante el ejercicio solo se han aplicado los principios contables obligatorios, esto es, de Empresa en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa.



2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

- a) No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.
- b) La dirección de la empresa no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas razonables sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

2.4 Comparación de la Información

- a) No se ha producido ninguna razón excepcional que justifique la modificación de la estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Las cuentas anuales presentan, a efectos comparativos, las cifras del ejercicio anterior para cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio actual se acompaña, a efectos comparativos, con la información del precedente, debiendo tener en cuenta lo indicado en el punto 2.7 de la memoria.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del balance

2.6 Cambios en criterios contables

No se han producido cambios en los criterios contables aplicados durante el ejercicio.

2.7 Corrección de errores

Ajuste de las subvenciones que debieron imputarse a patrimonio neto en ejercicios anteriores:

Durante el ejercicio, la Federación ha detectado un error contable de ejercicios anteriores relacionado con la no imputación temporal de determinadas subvenciones de capital, que se encontraban íntegramente registradas en el patrimonio neto sin haberse aplicado el principio de correlación de ingresos y gastos.

Con el fin de subsanar dicha situación, la Federación ha efectuado un ajuste en el patrimonio neto, traspasando a reservas voluntarias un importe de 164.122,54 euros.

No ha sido posible determinar con precisión el ejercicio al que corresponde el error, por lo que no se ha efectuado la presentación comparativa de las cifras del ejercicio precedente conforme a lo previsto en la Norma de Elaboración de las Cuentas Anuales 22ª del Plan General de Contabilidad.

De acuerdo con la legislación vigente se omite la información del estado de cambios del patrimonio neto.

3. Distribución de resultados

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Asamblea General es la siguiente:



Base de reparto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Excedente del ejercicio	276.093,72	488.871,80
Remanente		
Reservas Voluntarias		
Otras reservas libre disposición		
Total	276.093,72	488.871,80

Base de reparto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A dotación fundacional/Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias	276.093,72	488.871,80
A compensación de excedentes negativos o de ejercicios anteriores		
A otros		
Saldo final del ejercicio 2024	276.093,72	488.871,80

4. Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Los diferentes inmovilizados intangibles se reconocen como tales por cumplir con la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad. Además, cumplen con el criterio de identificabilidad, puesto que son elementos separables que surgen de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables.

Los inmovilizados intangibles se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados intangibles y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable, se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se considera una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable.

En los balances de la empresa, no han existido inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

4.2 Inmovilizado material

Los inmovilizados materiales se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.



Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de los inmovilizados materiales la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un período superior a un año para estar en condiciones de uso se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. El detalle de las amortizaciones es:

Descripción	Años	%Anual
Construcciones	50	2
Instalaciones técnicas	10	10
Maquinaria	10	10
Mobiliario	10	10
Equipos proceso de información	4	25

Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, éstas se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se considera una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión, se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han sustituido.

En la determinación del importe del inmovilizado material, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se ha amortizado de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una sustitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos se ha registrado con un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se



devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

4.3 Inversiones inmobiliarias

Se consideran inversiones inmobiliarias los terrenos o construcciones que la empresa destina a la obtención de ingresos por arrendamientos o los que posee con la intención de obtener plusvalías a través de su enajenación. Los bienes comprendidos en las inversiones inmobiliarias se valoran a precio de adquisición o al coste de producción. Forman parte de las inversiones inmobiliarias los costes financieros correspondientes a la financiación de los proyectos de instalaciones técnicas cuyo periodo de construcción supera el año, hasta la preparación del activo en condiciones de funcionamiento para su uso.

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados a estos activos como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron proyectados.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Se amortiza de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Los valores residuales y las vidas útiles se revisan, ajustándolos, en su caso, en la fecha de cada balance.

Los cambios que, en su caso, puedan originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de estos activos, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se trate de un error.

4.4 Permutas

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

4.5 Activos y pasivos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos



de la venta de activos no corrientes;

- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

3.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

a) Se han considerado como financieros aquellos activos consistentes en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras empresas o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado:

Esta categoría de activos financieros incluye, por un lado, créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y, por otro lado, otros activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y sus cobros son de cuantía determinada o determinable. Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

- Activos financieros a coste:

Esta categoría incluye las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como otros instrumentos de patrimonio no incluidos en la categoría de "Activos financieros mantenidos para negociar". Estos activos financieros se han valorado inicialmente al coste, esto es, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Se han clasificado como financieros aquellos pasivos que han supuesto para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado.



Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado:

Esta categoría incluye los débitos por operaciones comerciales, originados en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y los débitos por operaciones no comerciales, que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

b) Los criterios aplicados para determinar la existencia de un deterioro, han sido distintos en función de la categoría de cada activo financiero:

- Activos financieros a coste amortizado:

Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que hayan ocasionado una reducción en los flujos de efectivo estimados futuros. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros ha sido la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman van a generar. En su caso, se ha sustituido el valor actual de los flujos de efectivo por el valor de cotización del activo, siempre que éste haya sido suficientemente fiable. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se han reconocido como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros a coste:

Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva de que el valor en libros de alguna inversión no haya sido recuperable. El importe de la corrección valorativa ha sido la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se han registrado como un gasto o ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

c) La empresa ha dado de baja a los activos financieros, o parte de estos, cuando han finalizado o se hayan cedido los derechos contractuales, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En las operaciones de cesión en las que no ha procedido dar de baja el activo financiero, se ha registrado adicionalmente un pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

En lo que se refiere a los pasivos financieros, la empresa los ha dado de baja cuando la obligación se ha extinguido. También ha dado de baja los pasivos financieros propios que ha adquirido, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ha tenido lugar.

d) Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

4.6 Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el de coste de producción. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se han añadido todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta.

En las existencias que han necesitado un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser



ventas se han incluido en el precio de adquisición o de producción los gastos financieros, tal y como indica el apartado sobre inmovilizado material incluido en esta memoria.

Cuando se ha debido asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí se ha adoptado, con carácter general, el método de precio o coste medios ponderado.

Cuando el valor neto realizable de las existencias ha sido inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción se han efectuado las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7 Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones denominadas en divisa distinta del euro son infrecuentes; en su valoración se aplica el cambio vigente en el momento de la incorporación al activo de los elementos recibidos o cuando se incurre en el pasivo correspondiente a tales operaciones.

No se utiliza ningún tipo medio de cambio en ninguna valoración.

Todas las diferencias contabilizadas corresponden a las que resultan en el momento de la liquidación de los pagos a los proveedores.

4.8 Impuestos sobre beneficios

La entidad tiene la naturaleza de federación deportiva de ámbito autonómico, careciendo de ánimo de lucro y estando inscrita en el Registro de Entidades Deportivas de la Ciudad Autónoma de Melilla.

De conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, y en el artículo 49.2 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto 634/2015, la Federación aplica el régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos, habiendo ejercido la correspondiente opción mediante la presentación del modelo censal 036 ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En virtud de dicho régimen, se encuentran exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas procedentes de las siguientes fuentes:

- Cuotas de afiliación y licencias federativas.
- Subvenciones públicas destinadas al cumplimiento de fines estatutarios.
- Donativos y aportaciones de entidades colaboradoras.
- Rendimientos derivados de actividades directamente relacionadas con su objeto o finalidad específica, en los términos del artículo 6 de la Ley 49/2002.

Por el contrario, tributan en el Impuesto sobre Sociedades las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas (por ejemplo, ingresos por publicidad o arrendamientos), si las hubiera, aplicándose en su caso el tipo reducido del 10 % previsto en el artículo 28.3 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

- La Federación cumple los requisitos exigidos en el artículo 3 de la Ley 49/2002 relativos a:
 - La persecución de fines de interés general.
 - La destinación del 70 % de sus rentas a dichos fines.
 - La ausencia de reparto de beneficios.
 - La llevanza de una contabilidad ordenada conforme al Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.



Por lo anterior, la Federación se encuentra exenta de tributación efectiva en el Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de la obligación de presentar la declaración (modelo 200) cuando proceda, en los términos establecidos en la normativa vigente.

4.9 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio. Sólo se han contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: Cuando el importe de los ingresos se ha podido valorar con fiabilidad, siempre que la empresa haya recibido beneficios o rendimientos de la transacción, y esta transacción haya podido ser valorada a cierre del ejercicio con fiabilidad y, finalmente, cuando los costes incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir se han podido valorar con fiabilidad.

4.10 Provisiones y contingencias

La empresa ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones han venido determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que han surgido por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se han ido devengando. En los casos de provisiones con vencimiento igual o inferior al año no se ha efectuado ningún tipo de descuento.

4.11 Gastos de personal

Los gastos de personal se registran de acuerdo con el devengo de estos, habiendo realizado provisiones de estos gastos para los devengos del ejercicio según normativa laboral y para los bonos o incentivos voluntarios concedidos por la dirección por consecución de objetivos del ejercicio.

La empresa no tiene compromisos por pensiones con sus trabajadores.

4.12 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.



Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o compensar el déficit de explotación: se imputan como ingresos del ejercicio en el que han sido concedidas, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables concedidos para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables concedidos para adquirir Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables concedidas para Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

4.13 Combinaciones de negocios

Durante el ejercicio no se ha realizado ninguna combinación de negocios.

4.14 Negocios conjuntos

No existe ninguna actividad económica controlada juntamente con otra persona física o jurídica.

4.16 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se han contabilizado de acuerdo con las normas generales, esto es, en el momento inicial por su valor razonable. En el caso que el precio acordado por una operación haya diferido del valor razonable la diferencia se ha registrado atendiendo a la realidad económica de la operación.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente, a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directamente o indirectamente alguna participación en los



derechos de voto de la sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa así como a sus familiares próximos, al personal clave de la sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directamente o indirectamente), entre las que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de partes vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la sociedad.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

5.1 Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022		2.417.187,64		2.417.187,64
(+) Entradas		176.694,31		176.694,31
(-) Salidas				0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	0,00	2.593.881,95	0,00	2.593.881,95
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	0,00	2.593.881,95	0,00	2.593.881,95
(+) Entradas		141.701,53		141.701,53
(-) Salidas				0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	0,00	2.735.583,48	0,00	2.735.583,48
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	0,00	784.178,13		784.178,13
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022		57.392,18		57.392,18
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	0,00	841.570,31	0,00	841.570,31
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	0,00	841.570,31	0,00	841.570,31
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023		58.455,81		58.455,81
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	0,00	900.026,12	0,00	900.026,12
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022				0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023	0,00	1.835.557,36	0,00	1.835.557,36

Información adicional:



No existen activos intangibles con una vida útil indefinida distintos.

No existen inversiones inmobiliarias registradas en balance.

c. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

La Federación no tienen bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

6. Activos financieros

6.1 Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representat. de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2022		1.125,26		1.125,26
(+) Altas				0,00
(-) Salidas y reducciones				0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones				0,00
Saldo final del ejercicio 2022	0,00	1.125,26	0,00	1.125,26
(+) Altas				0,00
(-) Salidas y reducciones				0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones				0,00
Saldo final del ejercicio 2023	0,00	1.125,26	0,00	1.125,26

6.2 Movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito

	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (1)		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2022					0,00	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro					0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro					0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones					0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)					0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro					0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro					0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones					0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)					0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"



A 31 de diciembre de 2023, se registra en el epígrafe de clientes un saldo pendiente de cobro con el Patronato de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla por importe de 50.000 euros. Este importe no ha sido cobrado y se espera su materialización en ejercicios posteriores, en caso contrario será ajustado.

6.3 Valor razonable activos financieros

No hay variación en el valor razonable de los activos financieros, ni en el ejercicio actual ni en el ejercicio precedente.

6.4 Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La Federación no posee participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

6.5 Activos financieros corrientes

El detalle y clasificación de las partidas de activos financieros corrientes es el siguiente:

	Instrumentos financieros a corto plazo		TOTAL	
	Créditos Derivados Otros			
	2023	2022	2023	2022
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:				
- Mantenidos para negociar			0,00	0,00
- Otros				
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento			0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos disponibles para la venta:				
- Valorados a valor razonable				
- Valorados a coste	781.295,22	286.554,07	781.295,22	286.554,07
Derivados de cobertura			0,00	0,00
TOTAL	781.295,22	286.554,07	781.295,22	286.554,07

7. Pasivos financieros

a) Importes de deudas con vencimiento en los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento:



	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	38.448,91	25.457,06	25.970,89	26.451,04	15.561,78	0,00	131.889,68
Obligaciones y otros valores negociables							0,00
Deudas con entidades de crédito	24.953,41	25.457,06	25.970,89	26.451,04	15.561,78	0,00	118.394,18
Acreedores por arrendamiento financiero							0,00
Derivados							0,00
Otros pasivos financieros	13.495,50						13.495,50
Deudas con emp.grupo y asociadas							0,00
Acreedores comerciales no corrientes							0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	821.597,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	821.597,93
Proveedores	70.628,28						70.628,28
Proveedores, empresas del grupo y asociadas							0,00
Acreedores varios	731.938,07						731.938,07
Personal	19.031,58						19.031,58
Anticipos de clientes							0,00
Deuda con características especiales							0,00
TOTAL	860.046,84	25.457,06	25.970,89	26.451,04	15.561,78	0,00	953.487,61

b) El importe y vencimientos de las deudas con garantía real asciende a euros.

El préstamo formalizado con la entidad financiera se encuentra garantizado mediante hipoteca sobre la local propiedad de la Federación sito en la calle Valencia. El importe inicial del préstamo ascendía a 245.000 euros, y el saldo pendiente de amortización a 31 de diciembre asciende a 118.394,18 euros. El préstamo devenga un tipo de interés variable referenciado al Euríbor más un diferencial, con vencimiento final en el ejercicio correspondiente según el cuadro de amortización acordado con la entidad bancaria.

c) No se han producido por parte de la empresa impagados respecto de absolutamente ninguna parte del principal de las deudas, ni los intereses que se han producido y devengado durante el ejercicio.

8. Fondos propios

Las aportaciones realizadas en el ejercicio al fondo social o dotación fundacional han sido de 113.800 euros, aportaciones dinerarias.

9. Situación fiscal

9.1 Impuestos sobre beneficios

La entidad tiene la naturaleza de federación deportiva de ámbito autonómico, careciendo de ánimo de lucro y estando inscrita en el Registro de Entidades Deportivas de la Ciudad Autónoma de Melilla.

a) La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades en 2022 es la siguiente



	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Importe del ejercicio actual			Importe del ejercicio actual		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			276.093,72			164.122,54
Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos	1.880.480,97	2.156.574,69	-276.093,72	0,00	164.122,54	-164.122,54
Diferencias permanentes			0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporarias:			0,00	0,00	0,00	0,00
- con origen en el ejercicio			0,00	0,00	0,00	0,00
- con origen en ejercicios anteriores			0,00	0,00	0,00	0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores (-)			0,00			0,00
Base imponible (resultado fiscal)			0,00			0,00

b) No existen créditos por bases imponibles negativas.

c) No se han aplicado incentivos fiscales en el ejercicio por inversiones realizadas:

d) No se han dotado durante el ejercicio provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios, así como tampoco se han registrado contingencias de carácter fiscal. No hay ningún acontecimiento posterior al cierre que suponga una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados.

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Importe del ejercicio actual			Importe del ejercicio actual		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			488.871,80			0,00
Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos	1.784.174,94	2.273.046,74	-488.871,80	0,00	0,00	0,00
Diferencias permanentes			0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporarias:			0,00	0,00	0,00	0,00
- con origen en el ejercicio			0,00	0,00	0,00	0,00
- con origen en ejercicios anteriores			0,00	0,00	0,00	0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores (-)			0,00			0,00
Base imponible (resultado fiscal)			0,00			0,00

9.2 Otros tributos

No existe ninguna información significativa en relación con otros tributos.

La empresa tiene pendiente de comprobación por las autoridades fiscales los últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables.



10. Operaciones con partes vinculadas

10.1 Operaciones con partes vinculadas

No se han realizado operaciones con partes vinculadas ni en el ejercicio 2023, ni en el 2022.

10.2 Información sobre operaciones con partes vinculadas

No se han producido correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relacionadas con saldos pendientes anteriores.

No se han reconocido gastos en el ejercicio como consecuencia de deudas incobrables o de dudoso cobro de partes vinculadas.

Información adicional:

La empresa no ha hecho ninguna aportación a fondos de pensiones ni a ninguna otra prestación a largo plazo, y tampoco se han registrado indemnizaciones por despido de miembros de la Alta Dirección. Tampoco se ha realizado ningún pago a los miembros de la Alta Dirección basado en acciones.

Los Administradores de la Federación no han llevado a cabo durante el ejercicio operaciones ajenas al tráfico ordinario o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado con la empresa.

La empresa no ha efectuado durante el ejercicio ningún anticipo ni ha concedido ningún crédito al personal de la Alta Dirección ni a los miembros del Consejo de Administración.

11. Otra información

11.1 Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías:

11.2 Otra Información

No existe ningún acuerdo de la empresa que no figure en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.

11.3 Subvenciones

Subvención a capital

A 31 de diciembre, la Federación mantiene registradas en el patrimonio neto subvenciones por importe de 813.149,28 euros, correspondientes a las ayudas vinculadas al préstamo hipotecario del local de las Cuatro Culturas, cancelado en ejercicios anteriores, y a las aportaciones de la Real Federación Española de Fútbol destinadas a la construcción de los vestuarios de la Ciudad del Fútbol (297.000 euros) y de las gradas del campo de Espigueras (550.000 euros).

Durante el ejercicio, la Federación ha efectuado un ajuste contable para regularizar la imputación temporal de las subvenciones, aplicando el principio de correlación de ingresos y gastos en función de los pagos del préstamo y de la amortización del inmovilizado subvencionado.

Tras dicho ajuste, el saldo de subvenciones pendientes de imputar asciende a 632.086,74 euros, incrementándose las reservas en 164.122,54 euros y el resultado del ejercicio en 16.940,00 euros.



Subvención campo Espigueras

El campo de fútbol de Espigueras se encuentra ubicado en terrenos sobre los que la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) ostenta un derecho de superficie concedido por la Ciudad Autónoma de Melilla en el año 1996, con una duración de 50 años, por lo que su vencimiento está previsto el 3 de marzo de 2036.

En el año 2021, la RFEF comunicó a la Ciudad Autónoma su intención de ampliar las instalaciones deportivas, con un presupuesto estimado de 2 millones de euros. A tal fin, la Ciudad Autónoma de Melilla aprobó la Aplicación Presupuestaria nº 06/34100/78000 "Convenio Federación Melillense de Fútbol – Construcción Espigueras", dotada inicialmente con 400.000 euros en el ejercicio 2021, y previendo una financiación total máxima de 1.000.000 euros, limitada al 50 % del gasto justificable, conforme a la siguiente programación:

- 400.000 euros en el ejercicio 2021
- 300.000 euros en el ejercicio 2022
- 300.000 euros en el ejercicio 2023

La Federación no ha cumplido los plazos establecidos para la ejecución de las obras, y en el ejercicio 2022 (precedente al actual) registró como ingreso la subvención de 400.000 euros correspondiente al ejercicio 2021.

En la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Federación se encuentra en negociación con la Ciudad Autónoma de Melilla para determinar si finalmente se ejecutarán las obras previstas o, en su caso, se procederá a la devolución de la parte correspondiente de la subvención percibida.

Subvención a la explotación

Se han imputado a resultados del ejercicio subvenciones y ayudas por importe de 1.385.665,60 €, en el ejercicio precedente el importe ascendió a 1.730.548,52 euros con el siguiente desglose.

Descripción	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
AYUDA RFEF INSTALACIONES DEPORTIVAS	9.105,00	31.700,00
AYUDA RFEF PLAN EVOLUCIÓN	80.705,45	83.524,95
AYUDA RFEF PROFESIONALIZACION	115.000,00	85.000,00
SUBFRAGACION	428.530,04	310.037,70
SUBV RFEF DERECHOS AUDIOVISUAL	309.047,92	556.163,47
SUBV.C.AUTONOMA FEDERACION	342.869,31	212.761,09
SUBV.COMITÉ TERRITORIAL ENTRENADORES	12.500,00	12.300,00
SUBVENCION CAM DESPLAZAMIENTOS	55.209,77	39.061,31
SUBVENCION INSTALACIONES ESPIGUERAS CAM		400.000,00
RFEF DESPLAZAMIENTOS SELECCION	32.698,11	
	1.385.665,60	1.730.548,52

11.4 Otros gastos de explotación

El detalle de las partidas registradas en estas cuentas en el ejercicio 2023 y en el ejercicio precedente es:



Descripción	Año 2023	Año 2022
Arrendamientos y cánones	29.494,40	29.687,20
Reparaciones y conservación	116.933,23	-45.755,52
Servicios profesionales independientes	40.473,91	13.302,32
Transportes	27.084,97	16.797,53
Primas de seguros	23.597,24	20.791,49
Servicios bancarios y similares	3.400,15	8.680,41
Publicidad y propaganda	13.504,33	93.235,22
Suministros	22.611,33	29.171,87
Otros servicios	340.581,88	334.520,45
Subenciones Clubes	474.160,00	628.336,00
Cuenta árbitros competiciones	103.336,82	98.363,32
Subvención ocupaciones FMF	64.366,00	5.933,07
Tributos	6.497,72	8.706,21
OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	1.266.041,98	1.241.769,57

12. Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La Entidad no tiene asignados derechos de emisión de gases de efecto invernadero por parte del Plan Nacional de asignación.

76036042C
ANGEL MANUEL
ROBINA (R:
G52002037)

Firmado digitalmente
por 76036042C ANGEL
MANUEL ROBINA (R:
G52002037)
Fecha: 2026.02.27
10:01:34 +01'00'

Secretario

45271140X
DIEGO
MARTINEZ (R:
G52002037)

Firmado digitalmente
por 45271140X DIEGO
MARTINEZ (R:
G52002037)
Fecha: 2026.02.28
14:04:14 +01'00'

VºBº Presidente

INFORME ECONÓMICO 2024-2023



- **BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**
- **CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**
- **MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**
- **PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2025**

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

ACTIVO

	2024	2023
INMOVILIZADO	1.766.338,26 €	1.836.682,62 €
INMOVILIZACIONES MATERIALES	1.766.338,26 €	1.836.682,62 €
ACTIVO CIRCULANTE	843.286,14 €	538.709,89 €
DEUDORES	112.400,00 €	112,40 €
INVERSIONES FINANC. TEMPORALES	5.473,22 €	5.473,22 €
TESORERIA	725.412,92 €	533.124,27 €
TOTAL ACTIVO	2.609.624,40 €	2.375.392,51 €

PASIVO

	2024	2023
FONDOS PROPIOS	2.386.921,93 €	2.164.791,95 €
CAPITAL SUSCRITO	113.800,00 €	113.800,00 €
RESERVAS Y OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	298.585,34 €	298.585,34 €
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	939.257,33 €	680.103,61 €
GANANCIAS EJERCICIO	253.189,56 €	259.153,72 €
SUBVENCIONES CONCEDIDAS	782.089,70 €	813.149,28 €
PROVISION OBRAS		
ACREEDORES A LARGO PLAZO	91.404,65 €	118.394,18 €
ACREEDORES A CORTO PLAZO	151.297,82 €	204.493,98 €
TOTAL PASIVO	2.629.624,40 €	2.487.680,11 €

CUENTA EXPLOTACIÓN EJERCICIOS 2024/2023

CONCEPTO	2024	2023
INGRESOS ORDINARIOS	2260356,72	2136713,45
INGRESOS FEDERATIVOS	540634,06	615447,85
INGRESOS POR SUBVENCIONES RFEF	428530,04	428530,04
INGRESOS SUBVENCION DERECHOS AUDIOVISUALES RFEF	372419,53	309047,92
INGRESOS SUBVENCION PROFESIONALIZACIÓN	100000,00	115000,00
INGRESOS SUBVENCION EXTRAORDINARIA RFEF	263157,89	
INGRESOS SUBVENCIONES RFEF	207861,30	163008,56
INGRESOS SUBV.DESPLAZAMIENTOS CAM	70126,45	55209,77
INGRESOS POR SUBVENCIONES CAM	188967,87	194204,81
INGRESOS POR SUBVENCIONES CAM		148664,50
SUBV.TRASPASADAS AL EJERCICIO	31059,58	
INGRESOS ARREDAMIENTOS	57600,00	57600,00
INGRESOS POR PATROCINIO TURISMO		50000,00
GASTOS		
APROVISIONAMIENTOS	74.245,05 €	89.882,99 €
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	74.245,05 €	89.882,99 €
GASTOS DE PERSONAL	473.918,63 €	463.463,85 €
SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	410.349,81 €	401.866,49 €
CARGAS SOCIALES	63.568,82 €	61.597,36 €
DOTACIONES AMORTIZACION INM.MATERIAL	75.105,77 €	58.455,81 €
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.535.450,81 €	1.268.678,32 €
SERVICIOS EXTERIORES	369.453,99 €	286.233,62 €
PROVISIONES REPARACIONES ESPIGUERA		
OTROS GASTOS DE GESTIÓN	374.626,42 €	340.581,88 €
SUBV.CLUBES LOCALES	791.370,40 €	641.862,82 €
SUBV.CLUBES CAM MUTUA		
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	251.848,00 €	256.232,48 €
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	251.848,00 €	256.232,48 €
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1.341,56 €	2.921,24 €
GASTOS EXTRAORDINARIOS		
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	1.341,56 €	2.921,24 €
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	253.189,56 €	259.153,72 €
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	253.189,56 €	259.153,72 €

MEMORIA DEL EJERCICIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

1-. NATURALEZA DE LA ENTIDAD

La REAL FEDERACION MELILLENSE DE FÚTBOL constituida el 30-03-1916, es una entidad asociativa de derecho privado, sin animo de lucro, que se rige por la Ley 10/90 del Deporte, por las disposiciones que emanen de los órganos competentes de Melilla, por sus Estatutos y Reglamentos, así como por las demás disposiciones de carácter interno.

Está considerada como entidad de utilidad pública, tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, así como jurisdicción exclusiva en todo lo que sea materia de su competencia. Afiliada a la Real Federación Española de Fútbol (en los sucesivo R.F.E.F.), ostenta su representación dentro del territorio de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Tiene como funciones propias las siguientes:

1. Gobierno, administración, gestión, organización y reglamentación del deporte en el ámbito de su competencia.
2. Representar la autoridad de la R.F.E.F. y promover, fomentar, organizar, ordenar y dirigir el Fútbol dentro de su territorio mediante el ejercicio de las competencias que le son propias y las delegadas de aquella.
3. Seleccionar a los deportistas que hayan de integrar las selecciones autonómicas, para lo cual los clubes deberán poner a su disposición los deportistas elegidos.
4. Constituir la máxima autoridad para todos los clubes y personas afiliadas dentro de su ámbito jurisdiccional.
5. Controlar, dirigir y desarrollar las competencias dentro de su jurisdicción, en las que podrán tomar parte no solo los clubes de su territorio, sino también los de otra Federación territorial cuando concurren razones de proximidad geográfica.
6. Promover la formación e inscripción de jugadores, árbitros, entrenadores y auxiliares, velando porque reúnan las mejores condiciones técnicas y de capacidad.
7. Tramitar las documentaciones de los clubes a los organismos que competa de la administración.
8. Atender y ejercer el seguimiento de los servicios médicos y demás prestaciones que correspondan a través de la Mutualidad de Previsión Social de Futbolistas Españoles u otras entidades públicas o privadas que, en lo sucesivo, puedan sustituirla.
9. Realizar sus fines de orden social mediante la actuación de sus Asambleas, comisiones, comités técnicos y órganos auxiliares.
10. Tutelar los intereses generales del Fútbol Territorial y el de sus clubes afiliados, representando a estos ante la R.F.E.F. y ante las demás Federaciones Territoriales, sirviendo de enlace y constituyendo el conducto reglamentario obligatorio para que aquellos se dirijan a los organismos superiores, salvo cuando las normas especiales autoricen, de manera expresa, hacerlo directamente.
11. Remitir a la R.F.E.F. una memoria de sus actuaciones durante la temporada finalizada.
12. Dar cuenta a la R.F.E.F. de la composición de sus órganos y de los cambios que se produzcan en los mismos.
13. Remitir a la R.F.E.F. los presupuestos, así como el balance de cierre de ejercicio.
14. Estimular y proteger el desarrollo del Fútbol aficionado, juvenil, cadete, infantil, alevín, sala, playa y femenino organizando y facilitando la celebración de campeonatos.
15. Dar cuenta a la R.F.E.F. y a la Dirección Regional de Deportes de la Ciudad Autónoma de Melilla de las altas y bajas de sus clubes afiliados.
16. Facilitar a la R.F.E.F. los datos que precise para la confección de su anuario.
17. Autorizar a las ligas formadas por clubes afiliados o adheridos para celebrar entre ellos competiciones anuales de carácter permanente.
18. Cumplimentar todas aquellas disposiciones que en el ámbito del Fútbol dimanen de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes de la Ciudad Autónoma de Melilla además de lo dispuesto en los Estatutos.
19. Ejercer la potestad disciplinaria deportiva, en los términos establecidos en la Ley del Deporte, el Real Decreto 1591/1992, de 23 de diciembre, sobre Disciplina Deportiva, sus propios Estatutos y el presente Reglamento Orgánico.
20. Cualesquiera otras relacionadas con la organización, administración y práctica del Fútbol a escala Territorial

MEMORIA DEL EJERCICIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad. El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, sin que para ello haya sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición legal en materia contable.

b) Principios Contables

La aplicación de los principios contables obligatorios establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad, de prudencia, empresa en funcionamiento, registro, precio de adquisición, devengo, uniformidad e importancia relativa, ha resultado suficiente para la tenencia de la contabilidad y la presentación de las Cuentas Anuales de la Sociedad.

c) Comparación de la Información

La comparación del ejercicio actual con el anterior ha podido realizarse sin ninguna modificación de la estructura del Balance ni de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

d) Agrupación de Partidas

Las posibles agrupaciones de partidas realizadas se desglosan más adelante dentro de la presente memoria, en el supuesto de no especificarse desglose será indicativo de que no se ha efectuado ninguna agrupación de partidas.

3.- Distribución de Resultados

La propuesta de distribución de resultados que la Junta Directiva de la Federación Melillense de Fútbol someterá a aprobación de la Asamblea General, es como sigue:

Bases de reparto:

-Beneficio neto ejercicio 2024: **253.189,56 €**

Distribución:

-Remanente: **253.189,56€**

De acuerdo con sus Estatutos, la FMF aplica los beneficios económicos al desarrollo de su objeto social.

MEMORIA DEL EJERCICIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

4-. NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

a) Inmovilizado Material.- Los bienes comprendidos dentro del inmovilizado material adquiridos en el exterior están valorados por su precio de adquisición, incluyendo los gastos adicionales que se produzcan e intereses devengados hasta la fecha en que el bien se encuentra en condiciones de funcionamiento.

Los trabajos efectuados por la empresa para su propio inmovilizado material se contabilizan por el precio de producción, que se valora teniendo en cuenta el coste de las materias primas más los demás gastos directos a incluir en la fabricación del bien, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos.

Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan por su valor venal.

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, se incluyen en el coste de éste, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad. Las posibles diferencias de cambio positivas en las adquisiciones a crédito se contabilizan hasta tanto las facturas no están pagadas, en la cuenta 136, trasladando su posible saldo al cancelar las deudas, a la cuenta 768 (Diferencias Positivas de Cambio). Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito se registran directamente en la Cuenta 668 (Diferencias Negativas de Cambio).

Los costes de ampliación o mejora que den lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como aumento de valor del mismo, siguiendo el mismo criterio de valoración que en las adquisiciones. Por el contrario las reparaciones y demás gastos que no representen son cargados directamente a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Para la dotación a la amortización se aplica el método lineal, en función de la vida útil de los diferentes bienes. Si se producen pérdidas reversibles, se dota a la Provisión correspondiente, que se aplica si la pérdida reversible desaparece.

b) Inmovilizado Financiero.- Para los valores y otras inversiones mobiliarias, tanto a corto como a largo plazo, se valoran por el precio de adquisición a la suscripción o compra de los mismos, incluyendo derechos preferentes de suscripción y otros gastos inherentes. No se incluyen los dividendos devengados ni los intereses devengados y no vencidos.

Para casos de venta de derechos preferentes de suscripción, estos disminuye el precio de adquisición.

Cuando al final del ejercicio el valor de mercado para los valores cotizados o el valor teórico contable corregido para las plusvalías tácitas para los demás es inferior al precio de adquisición, en aplicación del Principio de Prudencia, se registra la diferencia en las Cuentas de Provisiones por Depreciación.

c) Créditos no Comerciales.- Los créditos no comerciales figuran en el balance por el importe entregado, distinguiendo a corto y largo plazo. Los intereses se periodificarán en los períodos a que correspondan, utilizando, para los casos de cobro anticipado o diferido, las cuentas de Ajustes por Periodificación.

Los créditos por venta de inmovilizado se valoran a su precio de venta, excluyendo los intereses incorporados al nominal, que se registran de acuerdo con el criterio mencionado previamente.

Cuando al final del ejercicio existe riesgo significativo con respecto a su cobro, se dota la correspondiente revisión por insolvencias.

d) Existencias.- Para todas las Cuentas del Grupo 3, se valora con criterio de precio de adquisición, coste de producción o valor venal.

e) Subvenciones.- Las subvenciones se encuentran valoradas por el importe concedido.

Las subvenciones de capital con carácter de no reintegrable se imputan al resultado del ejercicio, linealmente en un plazo de 10 años.

En las subvenciones concedidas para la adquisición de activos depreciables, se imputa a resultados del importe de depreciación a los bienes adquiridos. En los casos de activos no depreciables la subvención se imputa en el ejercicio en que se produce la enajenación o baja de los mismos.

Las subvenciones corrientes se imputan íntegramente al resultado del ejercicio en que se devengan.

f) Provisiones para Pensiones y Obligaciones Similares.- La empresa no gestiona directamente fondos destinados a atenciones sociales para con sus trabajadores.

g) Deudas.- Para las deudas, tanto a corto como a largo plazo, se sigue el criterio de contabilizarlas por el importe de devolución. Los intereses y las primas diferidas se periodificarán en los períodos a que correspondan, utilizando para los casos de pago anticipado o diferido, las Cuentas de Ajuste por Periodificación.

h) Ingresos y Gastos.- Los gastos se contabilizan cuando se producen, anotándose la compra propiamente dicha, con exclusión de descuentos comerciales en factura, así como todos los gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la empresa.

Los ingresos se contabilizan cuando se devengan, deduciéndose el importe de los descuentos comerciales en factura.

MEMORIA DEL EJERCICIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

5. ACTIVO INMOVILIZADO

Análisis de movimientos durante el ejercicio de las partidas del activo inmovilizado, según balance abreviado, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones, indicando;

a) Inmovilizado Material

SALDO INICIAL	1.836.682,62
ENTRADAS	4.761,41
AMORTIZACIONES	-75.105,77
PROVISIONES	0,00
SALDO FINAL	1.766.338,26

6. DEUDAS

La empresa tiene una deuda con duración residual superior a cinco años la cual es con garantía real.

7. EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

La empresa no posee participación ni directa ni indirectamente, sobre otras empresas con porcentajes de participación superiores a los mínimos establecidos.

No existen personas o entidades que participen dentro del capital de la empresa o bien estas participaciones no llegan a los mínimos exigibles para ser declarados.

8. GASTOS

Desglose de la partida 2.b del debe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (modelo abreviado). "Cargas sociales", distinguiendo entre aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales.

Desglose de la partida 4 del debe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (modelo abreviado). "Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables", distinguiendo entre fallidos y la variación de la provisión para insolvencias.

9. OTRA INFORMACIÓN

En el presente ejercicio no se ha devengado remuneración alguna a favor de los administradores, en función de su cargo.

Por último señalar, que no se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del órgano de administración.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

REAL FEDERACIÓN MELILLENSE DE FÚTBOL

Nº de Cuentas	DEBE	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
	A) GASTOS			
	1.Aprovisionamientos			
600,610, 613	a)Consumo de material deportivo	52.500,00 €	74.245,05 €	-21.745,05 €
601,602, 611,612	b)Consumo de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
	2.Gastos de personal:			
640,641	a)Sueldos, salarios y asimilados	410.000,00 €	410.349,81 €	-349,81 €
642,643,649	b)Cargas sociales	61.500,00 €	63.568,82 €	-2.068,82 €
68	3.Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	55.000,00 €	75.105,77 €	-20.105,77 €
	4.Variaciones de las provisiones de tráfico:			
693	a) Variación de provisiones de existencias			
650,694	b) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables			
	5.Otros gastos de explotación:			
62	a) Servicios exteriores Provisión arreglo Espiguera	300.000,00 €	369.453,99 €	-69.453,99 €
631,634	b) Tributos	10.000,00 €	6.405,70 €	
651,652,653	c) Otros gastos de gestión corriente	200.000,00 €	368.220,72 €	-168.220,72 €
654,655,656	Subvenciones clubes locales	500.000,00 €	791.370,40 €	-291.370,40 €
678	Gastos extraordinarios			0,00 €
		1.589.000,00 €	2.158.720,26 €	-573.314,56 €
	I. BENEFICIOS EXPLOTACIÓN	36.000,00 €	253.189,56 €	217.189,56 €

PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO 2025

REAL FEDERACIÓN MELILLENSE DE FÚTBOL

<u>PRESUPUESTOS 2025</u>					
Cuentas	DEBE	PRESUPUESTO	Cuentas	HABER	PRESUPUESTO
	A) GASTOS			B) INGRESOS	
	1. Aprovisionamientos:				
600.610.613	a) Consumo de material deportivo	52500,00	701.702.703 704.705.706 700.709	1, ingresos federativos	400000,00
601.602.611.612	b) Consumo de bienes destinados a la venta y otros aprovis.	0,00	73	2, ventas y otros ingresos ordinarios	0,00
	2. Gastos de personal:			3, trabajos efectuados por la entidad para el inmovilizado	
640.641	a) Sueldos, salarios y asimilados	410000,00	75	4, otros ingresos de explotación:	
642.643.649	b) Cargas sociales	63500,00		a) ingresos accesorios y otros de gestión corriente	230000,00
68	3, Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	75000,00	74	b) Subvenciones	0,00
	4, Variación de las provisiones de tráfico:			Viajes CAM	40000,00
693	a) Variación de provisiones de existencias			Sufragación RFEF	450000,00
650.694	b) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables.			Subvención instalaciones RFEF	30000,00
	5, Otros gastos de explotación:	0,00		Subvenciones competición RFEF	400000,00
62	a) Servicios exteriores.	300000,00	775	Convenio CAM	200000,00
631.634	b) tributos	10000,00		c) Subvenciones de capital	
651.652.653.	c) Otros gastos de gestión corriente	200000,00	790	c) exceso de provisiones de riesgos y gastos	
654.655.656	Subvenciones clubes locales	600000,00			
658.659					
690	d) Dotación al fondo de reversión				
		1711000,00			1750000,00
	I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	39000,00			